



**ACTA 2. DE LA REUNION MANTENIDA POR EL ORGANO DE SELECCIÓN PARA
1 PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
EN NUEVA YORK, CON LA CATEGORIA DE SUBALTERNO**

(Convocatoria 12 de junio de 2026)

Transcurrido el plazo de alegaciones a la lista provisional y tras revisión de la documentación de subsanación aportada por 0 aspirantes, han resultado finalmente admitidos 10 aspirantes y excluidos 0, según listas adjuntas.

RELACIÓN DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

	<u>Apellidos</u>	<u>DNI / Pasaporte</u>
1	Fernández	*****99A
2	Hernando	*****094
3	Camilo	*****972
4	Rosales	*****15Y
5	Fernández	*****09W
6	Carrisque	*****294
7	Parga	*****26G
8	Abellán	*****440
9	Gil	*****27X
10	Carrillo	*****18G

Motivos de exclusión:

- | | |
|---|---|
| 1) Fuera de plazo | 2) Falta Curriculum Vitae |
| 3) Falta Anexo III | 6) Falta fotocopia Documento de Identidad o Pasaporte |
| 4) Falta firma Anexo III | 7) Anexo III incorrecto |
| 5) Falta Título requerido en el Anexo I | |

Se convoca a todos los aspirantes admitidos a la realización de la prueba práctica de la Fase de Oposición, que tendrá lugar el **próximo lunes 13 de julio, a las 14:30 horas, en las oficinas del Consulado General de España en Nueva York**, situado en 150 East 58th Street, Planta 30, New York, NY 10155, Estados Unidos.

Los aspirantes deberán acudir con el documento de identidad original, DNI o Pasaporte, **que figura en la lista definitiva de admitidos**, así como con un bolígrafo.



Los resultados de la Fase de Oposición se publicarán en el tablón de anuncios del Consulado y en la página web, [Ofertas de empleo - Consulado General de España en Nueva York \(exteriores.gob.es\)](http://Ofertas de empleo - Consulado General de España en Nueva York (exteriores.gob.es)) en los próximos días.

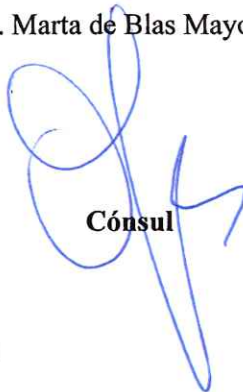
Los aspirantes que hayan obtenido una puntuación de 15 o más en la Fase de Oposición serán llamados próximamente por orden alfabético de apellidos para realizar la entrevista de la Fase de Concurso en una sola sesión en las oficinas del Consulado en Nueva York, piso 30, del número 150 East 58th Street, New York NY, 10155.

Se recuerda que, según indica el apartado 2.2 de la convocatoria, los candidatos no estadounidenses deberán estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo en Estados Unidos de América en la fecha de inicio de la prestación de servicios. En todo caso, el contrato se extinguirá el día en que el/la trabajador/a deje de estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta acta en Nueva York, a 8 de julio de 2026.

- El Presidente del Tribunal:

Dña. Marta de Blas Mayordomo


Cónsul

- El Secretario:

D. Oscar Luis Ortega Gil


Canciller



- Vocal:

D. Carlos Fuentes Ramaekers


Auxiliar